

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 138 Miércoles 21 de julio de 2021

Pág. 6576

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5326 M. GARCÍA BARROSO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo establecido en los artículos 173 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Hotel Exe Tartessos, Salón Andévalo, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, n.º 13 de Huelva (Huelva), a las 11:00 horas, el día 27 de agosto de 2021, en primera convocatoria, y el día 30 de agosto de 2021, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de M. GARCÍA BARROSO, S.A., todo ello referido al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2020, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2020.

Tercero.- Votación sobre la Creación, Inscripción en el Registro Mercantil y Publicación en el BORME de la página web de la Sociedad.

Cuarto.- Autorización a los miembros del Consejo de Administración para protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos, así como para efectuar el depósito de cuentas.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Podrán asistir a esta Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el Libro – Registro de Acciones Nominativas, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos e Informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

Huelva, 16 de julio de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier García Barroso Flores.

ID: A210044277-1